



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Proceso N° 11001400300220210054600

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que los demandados, Efigenia Rodríguez Sánchez, Andrés David Rodríguez Rodríguez y Adriana Rodríguez Rodríguez, se notificaron del auto que admitió la demanda, quienes a través de sus apoderados judiciales (ver arc. 016) dentro del término legal contestaron la demanda (Arch.021 a 025 c.1)

Por otra parte, se requiere a la parte demandante para que proceda a surtir la notificación de los demandados -*Alejandro Rodríguez Marín, Sebastián Rodríguez Marín, María Patricia Rodríguez Marín*, con el fin de trabar la litis y dar continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
15 hoy 02 de mayo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario